

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANGUI



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027

Validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana el día 23/05/2025 y aprobado por el Concejo Municipal el día 23/05/2025 mediante Ordenanza Municipal N° 03-2025-CM-MDL/C

CONTENIDO

1. DIAGNÓSTICO	3
1.1. Información general	3
1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana	4
1.2.1. Factores familiares.....	4
1.2.3. Factores sociales	9
1.2.4. Factores socioeconómicos	11
1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana	11
1.3.1. Principales hechos delictivos	11
1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos	22
1.5. Mapa del delito	24
2. RECURSOS	28
2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito..	28
2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito.....	28
2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito ..	29
3. MARCO ESTRATÉGICO	29
3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	29
3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	29
3.3. Matriz de Actividades Estratégicas	30
a. Matriz de actividades estratégicas	36
b. Matriz de actividades estratégicas nuevas	46
c. Matriz de inversiones públicas.....	47
d. Matriz de actividades estratégicas nuevas	61
e. Matriz de inversiones públicas.....	62
2. Anexos	63

1. DIAGNÓSTICO

1.1. Información general

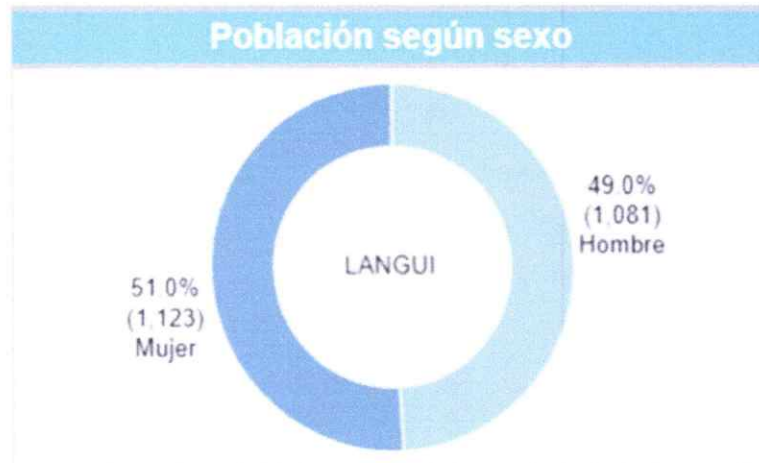
Cuadro N° 01: Población según área geográfica en el distrito Langui

Distrito	Urbano	Rural
LANGUI	371	1833

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Cuadro N° 02: Población según sexo en el distrito Langui

Distrito	Hombre	Mujer
LANGUI	1081	1123



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en el distrito Langui

Grupos de edad	Población total	%
Infantes (Menores de 6 años)	189.0	8.58%
Niños (6 a 11 años)	246.0	11.17%
Adolescentes (12 a 17 años)	296.0	13.44%
Jóvenes (18 a 29 años)	337.0	15.30%
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	337.0	15.30%
Adultos (45 a 59 años)	414.0	18.80%
Adultos mayores (60 a más)	383.0	17.39%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Cuadro N° 04: Población de localidades de pueblos indígenas u originarios del distrito Langui

Nombre	Pueblo indígena	
Chancarani Kcana	Quechua	●
Conde	Quechua	●
Conde Viluyo	Quechua	●
Hanansaya Ccollana	Quechua	●
Ñahui Chapi Ccollana	Quechua	●
Urinsaya Ñahui Chaccopata	Quechua	●
Yanacucho	Quechua	●

Fuente: Ministerio de Cultura, Base de datos de Pueblos Indígenas u Originarios.

1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana

1.2.1. Factores familiares

Las carencias afectivas en la infancia, por falta de un apropiado núcleo familiar, son los cimientos de inadecuados procesos en el desarrollo de la socialización y de la personalidad. Por consiguiente, el rol que desempeña la familia en el proceso de desarrollo y socialización del niño es determinante, porque se reconoce a la familia como la primera instancia (unidad central) encargada de la integración social del niño, influyendo en su futuro comportamiento. En el distrito de Langui, se ve que el núcleo familiar se ve afectado por muchas causas y factores (alcoholismo, falta de empleo, pobreza, falta de sensibilización y otros), mismos que desmoronan los núcleos familiares, llevando a la desintegración de los mismos y deformando la integración social de los menores.

- Casos de Violencia a niños, niñas y adolescentes en entorno familiar del distrito de Langui.

Gráfico N° 01 tasa de Casos de Violencia hacia los niños y Adolescentes en el Distrito de Langui.

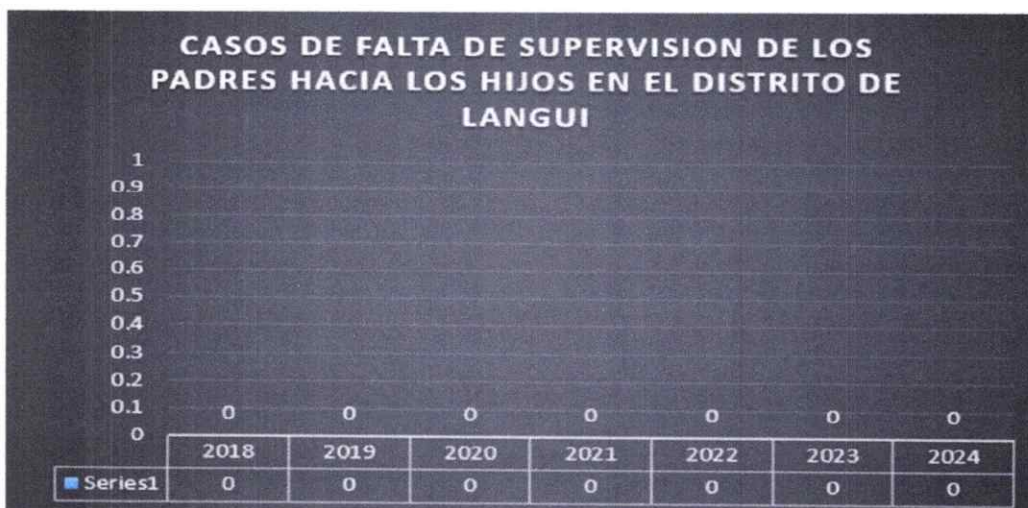


FUENTE: Sección Familia de la Comisaría PNP el Langui, DEMUNA - Langui.

Los casos atendidos a niños, niñas y adolescentes afectados por hechos de violencia contra las mujeres, los integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia en el distrito de Langui – Canas, ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2018 (01 caso). Asimismo, la región de Cusco se encuentra en la posición 5 con relación al resto de regiones del país, posicionándose en el tercio superior del listado de 26 regiones del país (incluyendo a Callao y Lima Metropolitana como regiones).

Casos de falta de supervisión o control de los padres en el distrito de Langui – Provincia de Canas – Cusco.

Gráfico N° 02: Casos de falta de supervisión de los padres hacia los hijos en el distrito de Langui Provincia de Canas - Cusco, (2017-2024). (actualizar cuadro)



FUENTE: Sección Familia de la Comisaría PNP el Langui, DEMUNA - Langui

La violencia escolar se puede producir en diferentes modalidades: violencia física contra sus compañeros, de los alumnos contra profesores o viceversa, contra objetos de la institución educativa, dentro o fuera de la escuela, e incluso una mucho más difícil de detectar entre los propios escolares como es el caso del bullying.

Numero de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de Langui – Canas - Cusco

Gráfico N° 04: Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito Langui, - Canas - Cusco (2018-2024).



Fuente: Ministerio de Educación - SIAGIE.



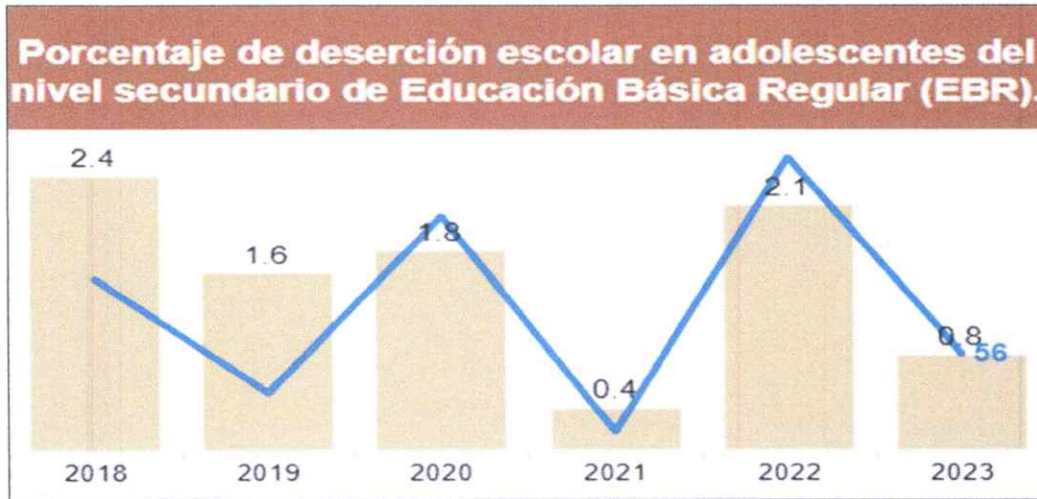
Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SíseVe, (2017-2022).

El número de casos reportados sobre violencia escolar en el Distrito de Langui – Provincia de Canas – Cusco, ha presentado una tendencia irregular, siendo el caso que a nivel de las instituciones educativas se tiene (02) registros de casos reportados, corroborados y documentados sobre violencia escolar, el número de casos reportados en el año 2018 es uno y uno caso en el año 2019, incrementando esta cifra en el año 2023 a dos casos reportados, siendo favorable hasta el año 2022 sin embargo en el año 2023 se evidencia de manera inesperada 2 caso de violencia escolar en la que las autoridades tomaron las acciones correspondientes incrementando las acciones de seguridad ciudadana a nivel de las instituciones educativas, así como las posteriores generaciones; asimismo el distrito de Langui se encuentra en la posición 48 a nivel de los 112 distritos de la Región Cusco, posicionándose en el segundo tercio a nivel de la Región.

Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes de nivel secundario de Educación Básica Regular en el Distrito de Langui.

La deserción escolar se constituye en un factor de riesgo que incrementa las posibilidades de que las personas se involucren en actividades violentas o delictivas; existen causas múltiples asociadas a la deserción escolar e involucran factores familiares, sociales y educativos. Según resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho), al segundo trimestre de 2020, los principales motivos de abandono que reportan los estudiantes de Educación Básica Regular (EBR) son los problemas económicos (75.2%), los problemas familiares (12.3%) y la falta de interés (4%). Por su parte, en secundaria, el 76% de estudiantes reportan que no asisten a la escuela por problemas económicos, al 14% le falta interés o no le gusta el estudio, el 6% tiene problemas familiares y el 4% se encuentra trabajando; a la luz de la evidencia, el desafío para muchos estudiantes no es solo contar con acceso a internet o tener una computadora, sino los problemas económicos y familiares que podrían incrementar el abandono escolar.

Gráfico N° 05: Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) por cada mil habitantes en el distrito de Langui Provincia de Canas - Cusco (2016-2023).



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.

El número de casos reportados sobre deserción interanual escolar en las Instituciones Educativas del Distrito de Langui – Provincia de Canas – Cusco, ha presentado una tendencia irregular con tendencia creciente, siendo el caso que a nivel de las instituciones educativas del distrito de Langui, se tiene el más alto porcentaje fué en el año 2018 con el 2.4 número de deserciones escolares a nivel de estudiantes de las Instituciones Educativas Secundarias; del mismo se registra un porcentaje elevado en el año 2022 en la que registra 2.1 número de deserciones; asimismo el distrito de Langui se encuentra en la posición 06 a nivel de los 112 distritos de la Región Cusco, posicionándose en el primer tercio a nivel de la Región.

1.2.3. Factores sociales

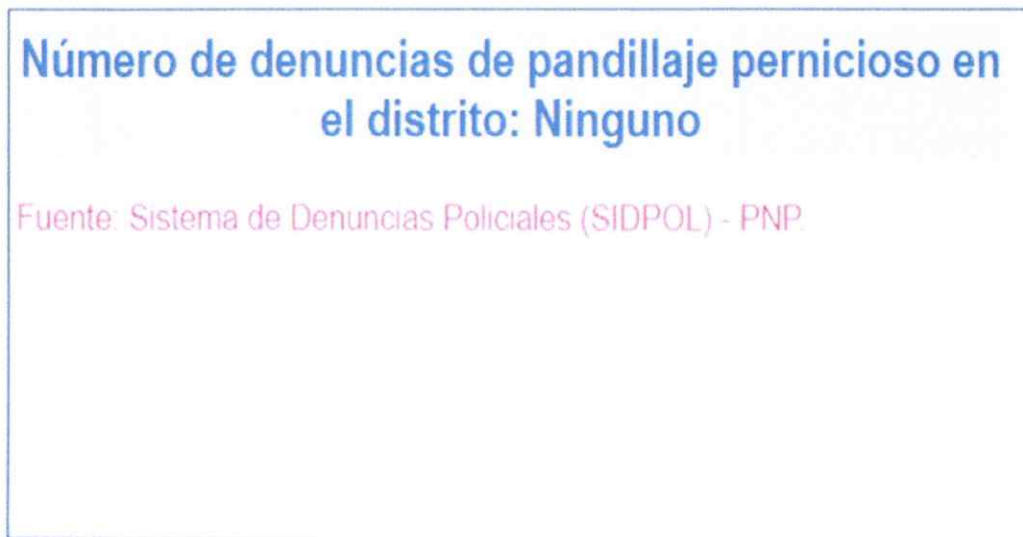
Son factores sociales todas las influencias externas que recibimos de nuestro entorno; es decir, aquellos aspectos que provienen de círculos cercanos como la familia, amigos, compañeros de trabajo, comunidad, sociedad, cercana, vecinos y que impactan en lo que pensamos y sentimos. Se considera pandilla perniciosa al grupo de adolescentes mayores de doce (12) y menores de dieciocho (18) años de edad, que se reúnen y actúan para agredir a terceras personas, lesionar la integridad física o atentar contra la vida de las personas, dañar los bienes públicos o privados u ocasionar desmanes que alteran el orden interno. Se tipifican la infracción y la infracción agravada y se dispone que la pena será de internación, no mayor de 3 años en el primer caso y de 3 a 6 en el segundo. Las causas que originan la existencia del pandillaje juvenil son similares a aquellas que originan la drogadicción, tales como la falta de comunicación y comprensión entre



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

padres e hijos, la desintegración familiar, las malas compañías y el abandono en el que viven muchos jóvenes.

Gráfico N° 06: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito de Langui Provincia de canas – Cusco (2018 - 2024).

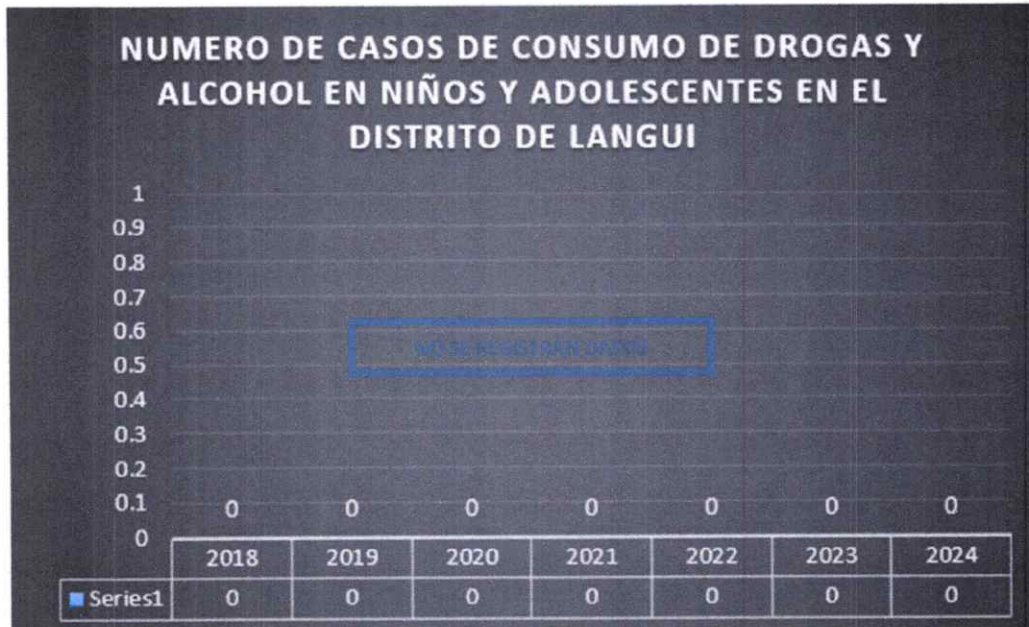


Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2024).

El número de casos reportados sobre Pandillaje Pernicioso en el Distrito de Langui – Provincia de Canas – Cusco, ha presentado una tendencia regular, siendo el caso que a nivel del distrito no se ha registrado casos de pandillaje pernicioso en el periodo del año 2018 al año 2024, por lo que el distrito de Langui no se encuentra en posición a nivel de los 112 distritos de la Región Cusco.

Prevalencia de consumo de drogas y/o alcohol en niños y adolescentes.

Gráfico N° 07: Casos de consumo de drogas y alcohol en niños y adolescentes en el distrito de Langui Provincia de Canas - cusco, (2018-2024).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2024).

El número de casos reportados sobre Consumo de Drogas y Alcohol en el Distrito de Langui – Provincia de Canas – Cusco, ha presentado una tendencia regular, siendo el caso que a nivel del distrito no se tiene registros documentados y sistematizados de casos en cuanto a consumo de drogas y alcohol en niños y adolescentes.

1.2.4. Factores socioeconómicos

- Desempleo de Jóvenes a nivel del distrito de Langui.
- Precoz Inserción al mundo laboral (trabajo infantil) a nivel del distrito de Langui.

1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana

1.3.1. Principales hechos delictivos

Gráfico N° 08: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por mil habitantes en el distrito de Langui Provincia de Canas – Cusco, (2018-2024).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2024).

La tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito de Langui, ha presentado una tendencia irregular, siendo que el valor más bajo ha sido presentado en los años 2019 en un índice de 0.5 de tendencia creciente y 2020 0.5, en el año 2021 incremento a 3.4 en el año 2022 llegando a un índice de 1.5, en el año 2023, con un aumento 2.0 y por último en el año 2024 con un índice de 2.5, lo que indica un crecimiento en la tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes, así mismo a nivel general se ve una tendencia de incremento de denuncias por delitos contra el patrimonio; asimismo el distrito de Langui se encuentra en la posición 63 a nivel de los 112 distritos de la Región Cusco, posicionándose en el segundo tercio a nivel de la Región.

Hoy en día no estás seguro ni siquiera dentro de tu hogar; es por ello que los robos a viviendas aumentaron en los últimos años y, además, existen mayor número de modalidades de robo por parte de los delincuentes, la creatividad de los amigos de lo ajeno aumenta y los ciudadanos están cada vez más propensos a algún tipo de robo en su vivienda, estas son las modalidades más comunes:

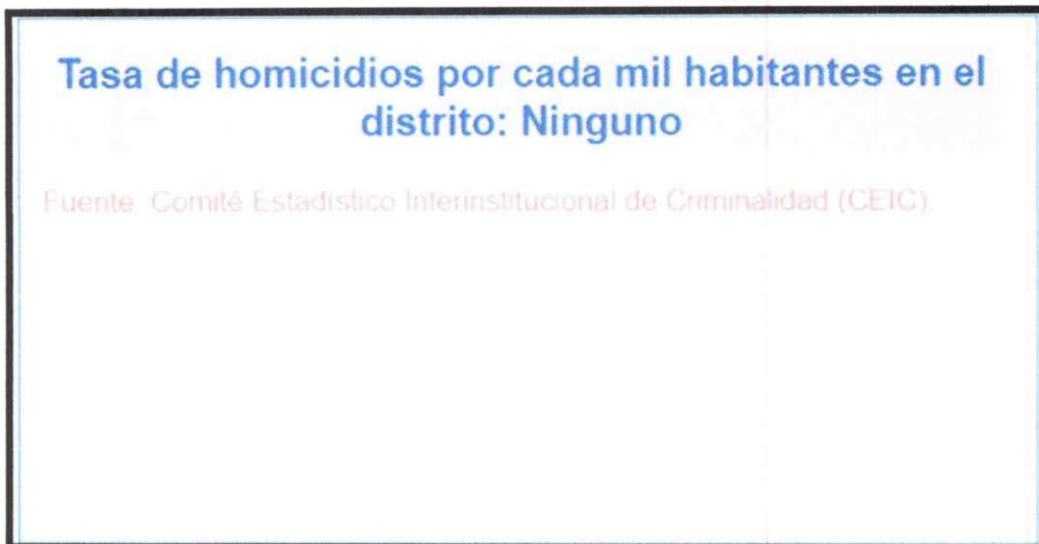
Engaño: Los delincuentes entran por la puerta grande de la vivienda, sin esfuerzo alguno, engañando a los empleados cuando los dueños de casa están ausentes. Al conocer los datos de los propietarios, los malhechores simulan ser amigos o conocidos e ingresan a la vivienda para luego cometer el acto delictivo. También engañan a los empleados para hacerlos ir a un sitio en específico y que dejen la casa sola.

“Tocatimbres”: De acuerdo con la DIVINCRI, son varias las denuncias de vecinos sorprendidos por “tocatimbres”, sujetos fuertemente armados capaces de ingresar fácilmente a las viviendas usando herramientas especializadas. Amigos o mujeres

embarazadas: Las bandas operan entre 3 o 4 personas. Generalmente hay una mujer embarazada (o así lo parece) que hace de „campana“ en la cuadra de la vivienda, para avisar en caso la policía esté cerca. Por otra parte, un ladrón podría llegar a una casa con un regalo para la víctima; cuando tiene contacto con ella, la reduce.

Días feriados: La policía advierte que la mayoría de robos ocurre en días feriados cuando las personas dejan sus casas y realizan un viaje o una visita, un error inocente que les cuesta mucho dinero, pues solo se necesita un cortafierro y un martillo para forzar la puerta. Es necesario avisar a tus vecinos que tu casa estará vacía o dejar a alguien cuidándola.

Gráfico N° 09: Tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito de Langui – Canas – Cusco (2018-2024).



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno, (2018-2024).

El distrito de Langui, provincia de Canas - Cusco, ha presentado una tendencia regular en cuanto a los casos por homicidios, siendo que durante el periodo 2018 al 2024, no se presentó casos de homicidios tanto en la zona urbana y la zona rural de la Jurisdicción del distrito de Langui. El homicidio es la acción de causar la muerte de otro ser humano. Jurídicamente, es un delito que consiste en matar a alguien, por acción u omisión, con intención o sin intención, sin que concurran las circunstancias de alevosía, precio o ensañamiento, propias del asesinato. Supone, por tanto, un atentado contra la vida de una persona física, bien protegido por el derecho. El homicidio tiene cinco clasificaciones generales atendiendo el elemento subjetivo del agente: Homicidio Doloso, Homicidio Involuntario, Homicidio Preterintencional, Homicidio Simple y Homicidio Calificado.

Gráfico N° 10: Número de feminicidios en el distrito Langui provincia de Canas - Cusco (2017-2021).



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.



Fuente: Policía Nacional del Perú – Comisaria PNP Lngui– Área de Estadística, (2018-2024)

El distrito de Langui, provincia de Canas- Cusco, ha presentado una tendencia regular en cuanto a los casos por feminicios, siendo que durante el periodo 2018 al 2024, no se presentó casos de feminicios tanto en la zona urbana y la zona rural de la Jurisdicción del distrito de Langui.

El femicidio es un tipo de homicidio intencional con motivación por razones de género que puede desencadenarse por los estereotipos en los roles de género, por discriminación hacia las mujeres y las niñas, por desequilibrios en las relaciones de poder entre mujeres y hombres, o bien por la existencia de normas sociales perjudiciales. Pese a las décadas de activismo de las organizaciones por los derechos de las mujeres y de la creciente concientización y acción de los Estados Miembros, la evidencia disponible indica que el avance para poner fin a esta violencia es marcadamente insuficiente. El femicidio es el último eslabón en la cadena de violencia contra las mujeres, un fenómeno social de alto impacto.

En el año 2021, alrededor de 45 000 mujeres y niñas de todo el mundo murieron a manos de sus parejas u otros miembros de su familia (padres, madres, tíos, hermanos). Esto quiere decir que, en promedio, más de cinco mujeres o niñas mueren a manos de un miembro de su propia familia cada hora. Las parejas actuales o anteriores son, por amplio margen, quienes tienen la mayor probabilidad de perpetrar un femicidio. En promedio, representan el 65 % de todos los homicidios a manos de la pareja o de un familiar.

Gráfico N° 11: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Langui – Canas - Cusco (2021-2024).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2021-2024).

La tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes en el distrito de Langui de la Provincia de Canas, departamento del Cusco, ha presentado una tendencia irregular, siendo que el valor más alto presentado es en el año 2024 (3.4%); asimismo, se verifica que la tasa mas baja presenta en el año 2021 (1.0%); asimismo el distrito de Langui se encuentra en la posición 67 a nivel de los 112 distritos de la Región Cusco, posicionándose en el segundo tercio a nivel de la Región.

La violencia física es el “uso intencional de la fuerza física o el poder real o como amenaza contra uno mismo, una persona, grupo o comunidad que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo. En general, la violencia física es una consecuencia de la agresividad; es un componente biológico presente en la persona que lo conduce a cometer un daño físico.

La violencia física es uno de los problemas sociales más relevantes en la actualidad. Si bien cualquiera es susceptible de sufrirla, quienes pertenecen a grupos vulnerables, como personas de bajos recursos económicos o las mujeres, pueden experimentarla con mayor intensidad.

La violencia puede presentarse fácilmente en las diferentes relaciones interpersonales que mantenemos. Desde las interacciones entre padres, cuidadores e hijos deben promoverse dinámicas saludables. En este sentido, la base del vínculo será el diálogo, el

respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos. Si existe un problema, jamás debe haber un acto de violencia. Esto es, especialmente, porque el niño o niña creerá que esa es una manera adecuada de resolver las cosas.

Así mismo, la violencia física puede aparecer en las relaciones amorosas. Por esto, también es necesario educar sobre diferentes señales de alerta, para prevenir problemas mayores. Por ejemplo, los celos excesivos, el control y la manipulación emocional no deben tolerarse.

Gráfico N° 12: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Langui Provincia de Canas - Cusco (2021-2024).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2021-2024).

En el Distrito de Langui de la provincia de Canas, departamento del Cusco, la tasa de denuncias por violencia psicológica por cada mil habitantes ha presentado una tendencia creciente, registrándose en el año 2021 (1.4%) siendo el valor más bajo en los últimos 4 años registrados, en el año 2022 se registró un incremento a (1.9%), del mismo modo se registra un incremento en el año 2023 en (2.0%) y por último siendo que el valor más alto presentado es del año 2024 (4.4 %), ello de conformidad a la información recabada por el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, asimismo el distrito de Langui se encuentra en la posición 93 a nivel de los 112 distritos de la Región Cusco, posicionándose en el tercer tercio a nivel de la Región.

Gráfico N° 13: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito del Distrito de Lang (2018-2024).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2024).

La tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes en el distrito de Langui de la Provincia de Canas Departamento del Cusco ha presentado una tendencia regular, siendo el caso que durante el periodo comprendido del año 2018 al año 2024, se ha registrado 02 casos de violencia sexual en el marco de la Ley 30364, Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.

La violencia sexual ocurre cuando alguien fuerza o manipula a otra persona a realizar una actividad sexual no deseada sin su consentimiento. Las razones por las cuales no hay consentimiento pueden ser el miedo, la edad, una enfermedad, una discapacidad y/o la influencia del alcohol u otras drogas. La violencia sexual abarca actos que van desde el acoso verbal a la penetración forzada y una variedad de tipos de coacción, desde la presión social y la intimidación a la fuerza física. Los datos de mejor calidad sobre la prevalencia de la violencia sexual provienen de encuestas basadas en la población. Otras fuentes de datos sobre la violencia sexual incluyen informes policiales y estudios de entornos clínicos y organizaciones no gubernamentales; sin embargo, como en esos entornos se notifica solo una proporción pequeña de casos, se obtienen subestimaciones de la prevalencia.

Gráfico N° 14: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito de Langui – Canas - Cusco (2018-2024).

Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito (incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro): Ninguno

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.

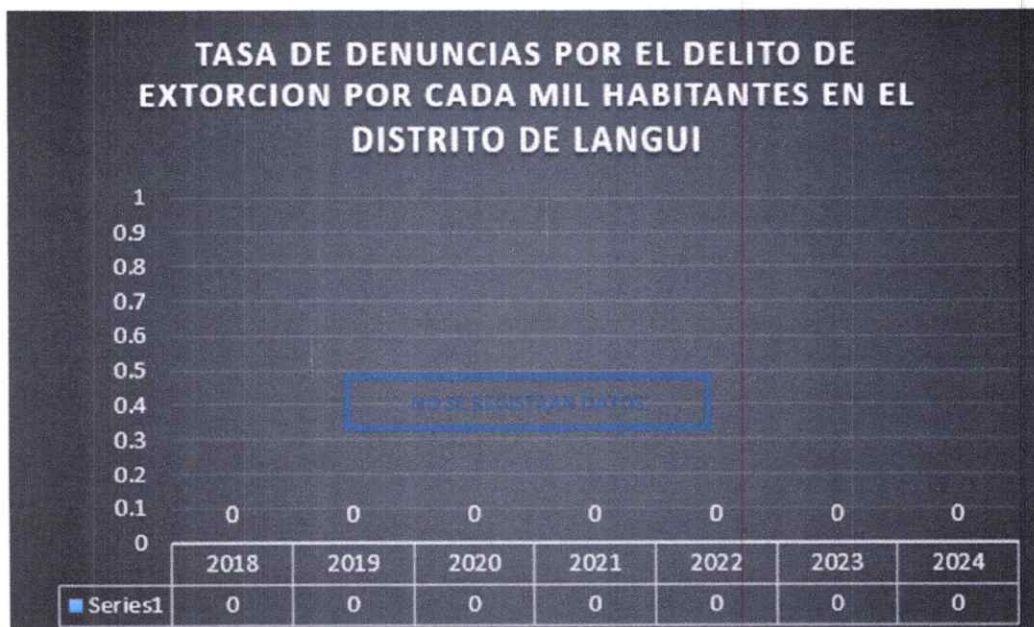


Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2024).

Nota: Este indicador agrupa las modalidades de secuestro, secuestro a paso, secuestro agravado y tentativa de secuestro.

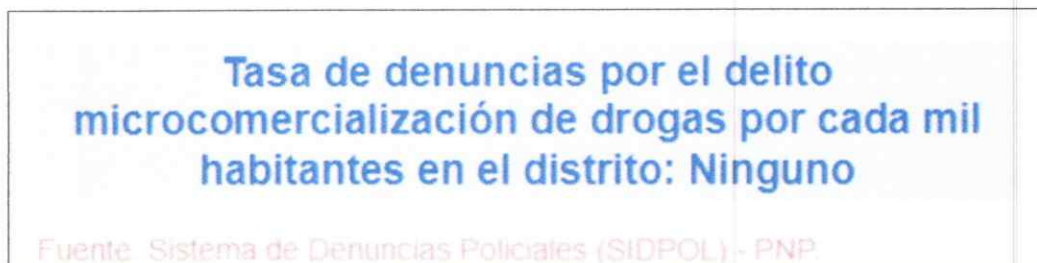
La tasa de denuncias por delito de secuestro, por cada mil habitantes en el distrito de Langui de la Provincia de Canas Departamento del Cusco ha presentado una tendencia regular, siendo el caso que durante el periodo comprendido del año 2018 al año 2024, no se han registrado casos de delitos contra la libertad en las modalidades de secuestro, secuestro al paso, secuestro agravado y tentativa de secuestro en el marco del DL 632 (Código Penal), estando al 00%

Gráfico N° 15: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Langui – Canas - Cusco (2018-2024).

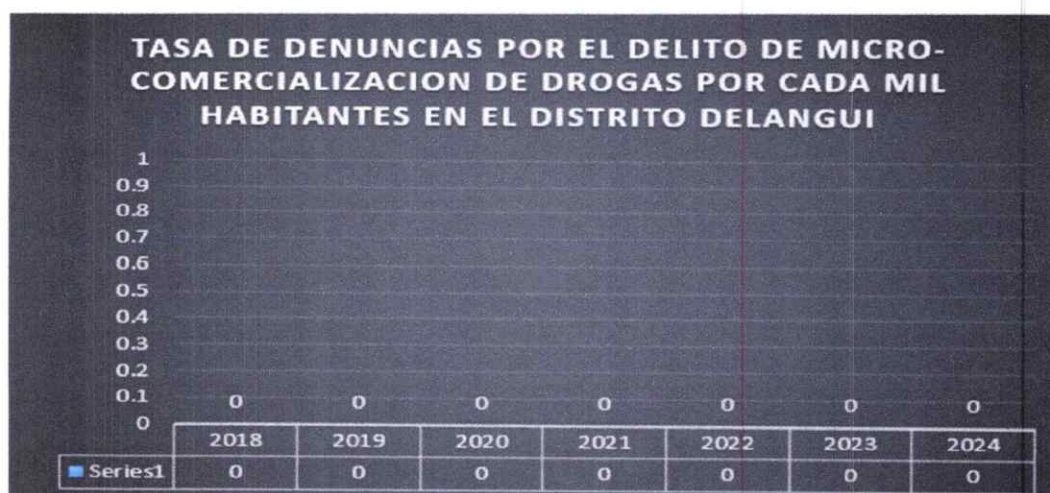


Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2024).

Gráfico N° 16: Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito de Langui - Canas - Cusco (2018-2024).



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2024).

La tasa de denuncias por delito de micro comercialización de drogas, por cada mil habitantes en el distrito de Langui de la Provincia de Canas Departamento del Cusco ha presentado una tendencia regular, siendo el caso que durante el periodo comprendido del año 2018 al año 2024, no se han registrado casos de delitos contra la salud pública, en la modalidad de micro comercialización de drogas, en el marco del DL 632 (Código Penal), estando al 00%.

Gráfico N° 17: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito de Langui Provincia de Canas - Cusco (2018-2024).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2024)
Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.

La tasa de denuncias por delitos informáticos, por cada mil habitantes en el distrito de Langui de la Provincia de Canas Departamento del Cusco ha presentado una tendencia regular, siendo el caso que durante el periodo comprendido del año 2018 al año 2024, no se registró ningún caso de delitos Informáticos, en el marco de la Ley 30096 (Ley de Delitos Informáticos), estando al 00%;

Los delitos informáticos se encuentran tipificados por la Ley N° 30096, Ley de Delitos Informáticos, modificada por la Ley N° 30171. En el artículo 8, menciona que los delitos informáticos contra el patrimonio se entienden como fraude informático, donde los delincuentes a través de las tecnologías de la información y de la comunicación sacan provecho ilícito en perjuicio de un tercero mediante «el diseño, introducción, alteración, borrado, supresión, clonación de datos informáticos o cualquier interferencia o manipulación en el funcionamiento de un sistema informático». Este tipo de delito contra el patrimonio es el que más se presenta entre los cibercrimes, debido al impacto económico, la frecuencia práctica que caracteriza a su ejecución, y el crecimiento del

comercio electrónico (Mayer & Oliver, 2020). Las denuncias por este tipo de delito se centran en transacciones no autorizadas vía internet, casos de compras fraudulentas y clonación de tarjetas de crédito o débito. Por otro lado, los delitos relacionados con datos y sistemas informáticos, contra la fe pública y delitos informáticos contra indemnidad y libertad sexual tienen una tendencia significativamente creciente.


1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

A continuación, se presenta la matriz de priorización de los principales hechos delictivos en el distrito de Langui, para tal efecto, se tuvieron en consideración los 3 siguientes criterios:

- a) **Ubicación en el ranking nacional:** Este criterio se califica a partir de la comparación a nivel regional.

Cuadro N°. 5 Ubicación y puntaje


Ubicación en el ranking	puntaje
1 – 9	5 puntos
10 - 17	3 puntos
18 - 26	1 punto



- b) **Tendencia estadística:** Es el comportamiento del tipo de delito en los últimos años, siendo esta creciente, decreciente e irregular.

Cuadro N°. 6 Tendencia estadística y puntaje


Tendencia estadística	puntaje
Creciente	5 puntos
Irregular	3 puntos
Decreciente	1 punto



- c) **Gravedad** Es la interpretación valorativa respecto al tipo de delito según el nivel de gravedad que afecta al distrito de Langui, este último criterio se realizó de manera participativa con los miembros titulares del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana. Luego, los puntajes de cada hecho delictivo se procedieron a ordenar de mayor a menor según el puntaje final.

Cuadro N°. 7 Gravedad y puntaje

Gravedad	puntaje
Muy grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco grave	1 punto



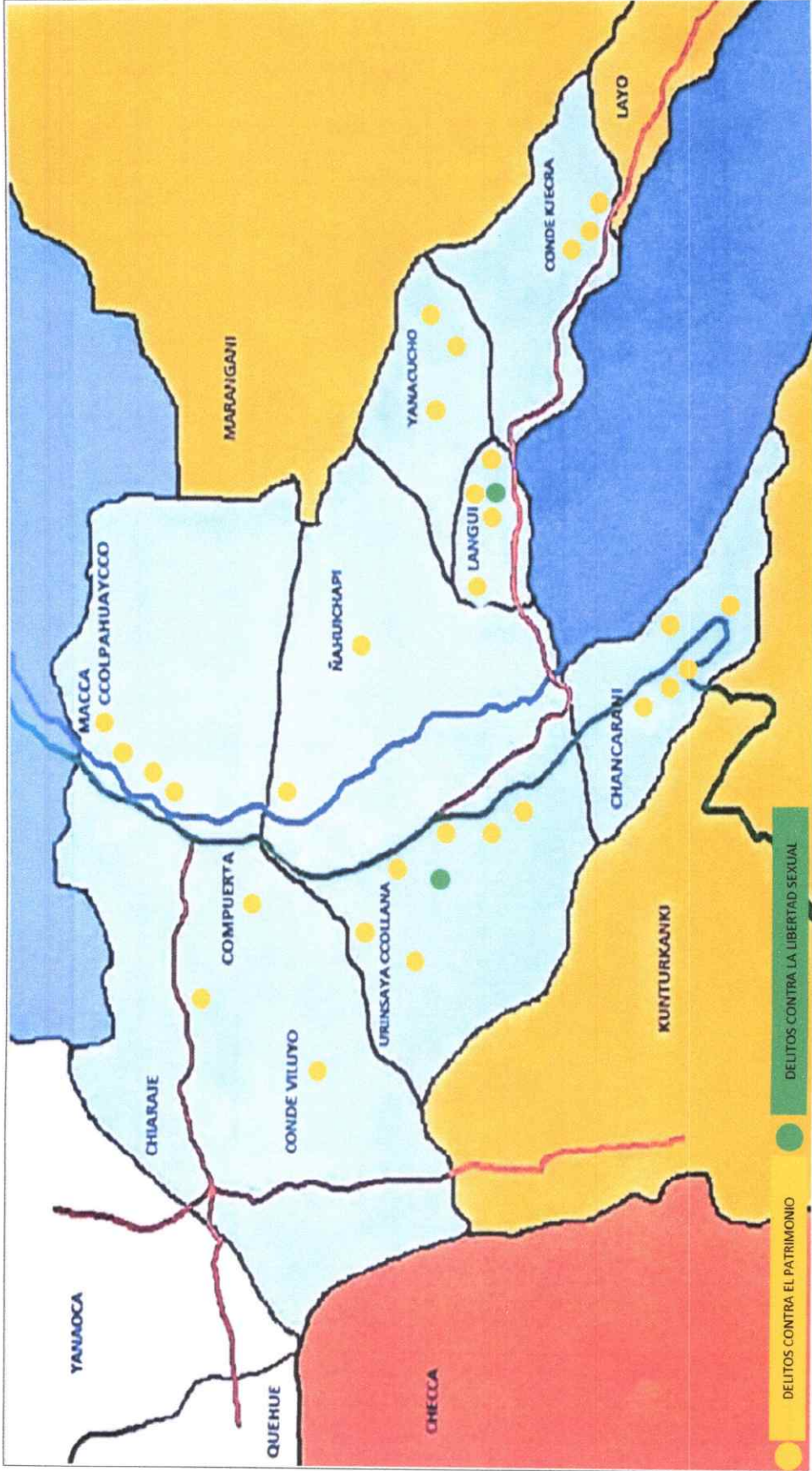
Cuadro Nro. 8: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Langui – Canas - Cusco 2024.

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking regional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Violencia contra las mujeres	3	0	5	8
2	Violencia psicológica contra las Mujeres	1	0	5	6
3	Delitos contra el patrimonio	3	0	3	6
4	Homicidio	0	0	1	1
5	Violencia sexual	0	0	1	1
6	Delitos informáticos	0	0	1	1
7	feminicidio	0	0	1	1
8	Delito de secuestro	0	0	1	1
9	Delito de extorción	0	0	1	1
10	Micro comercialización de drogas	0	0	0	0

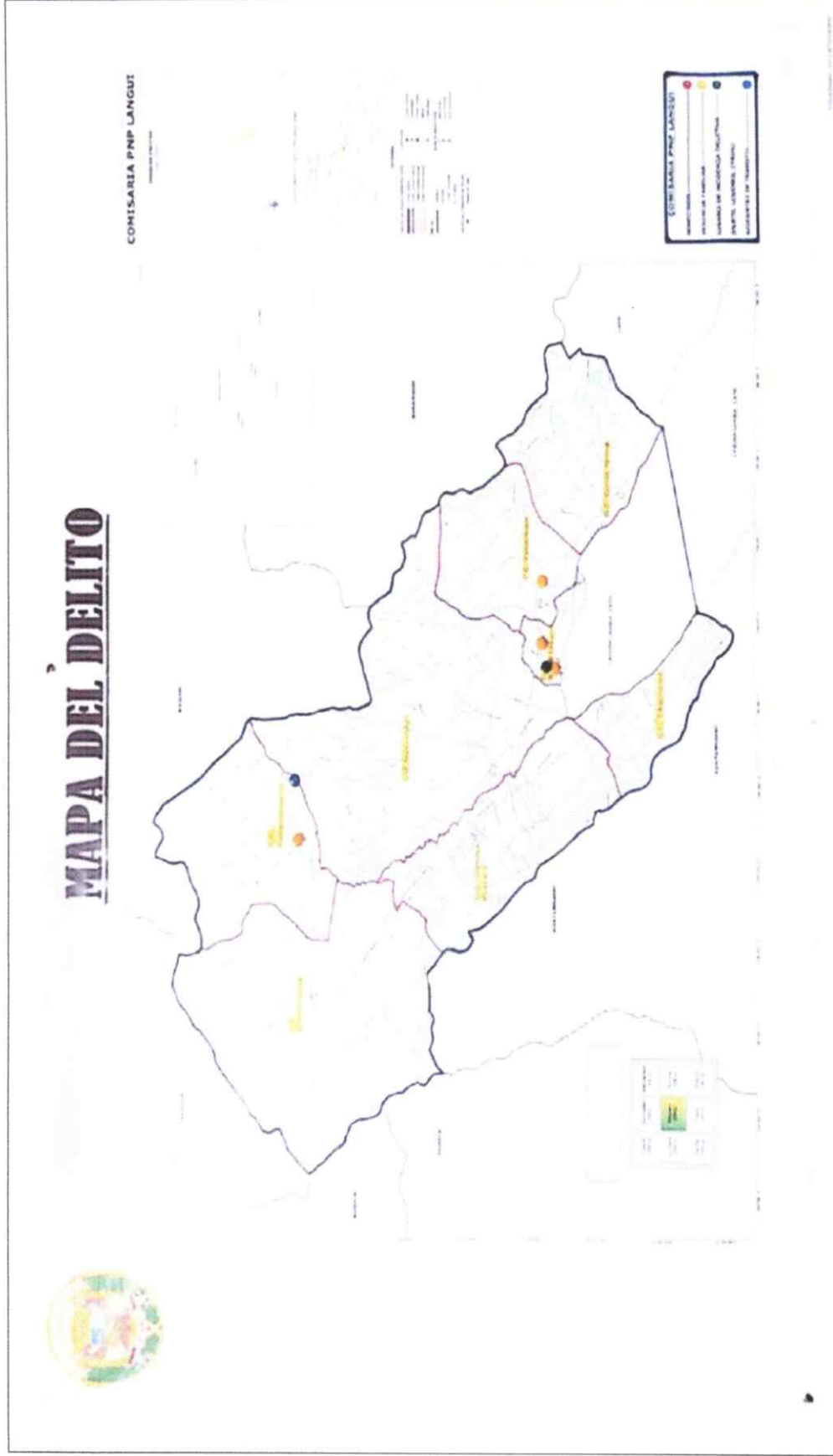
En el Distrito de Langui, los cinco (5) principales hechos delictivos que tienen mayor puntaje son: La Violencia Física contra las mujeres con un puntaje de 08 puntos, seguido de Violencia Psicológica contra las mujeres con un puntaje de 06 puntos, posterior los delitos contra el patrimonio con un puntaje de 06 puntos, los homicidios con (01) puntos y violencia sexual con un puntaje de 01 puntos. Los cuáles serán considerados como los de MAYOR PRIORIDAD al momento de establecer las Actividades Estratégicas y/o Actividades Estratégicas Nuevas del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del Distrito de Langui 2024 - 2027.

1.1. Mapa del delito

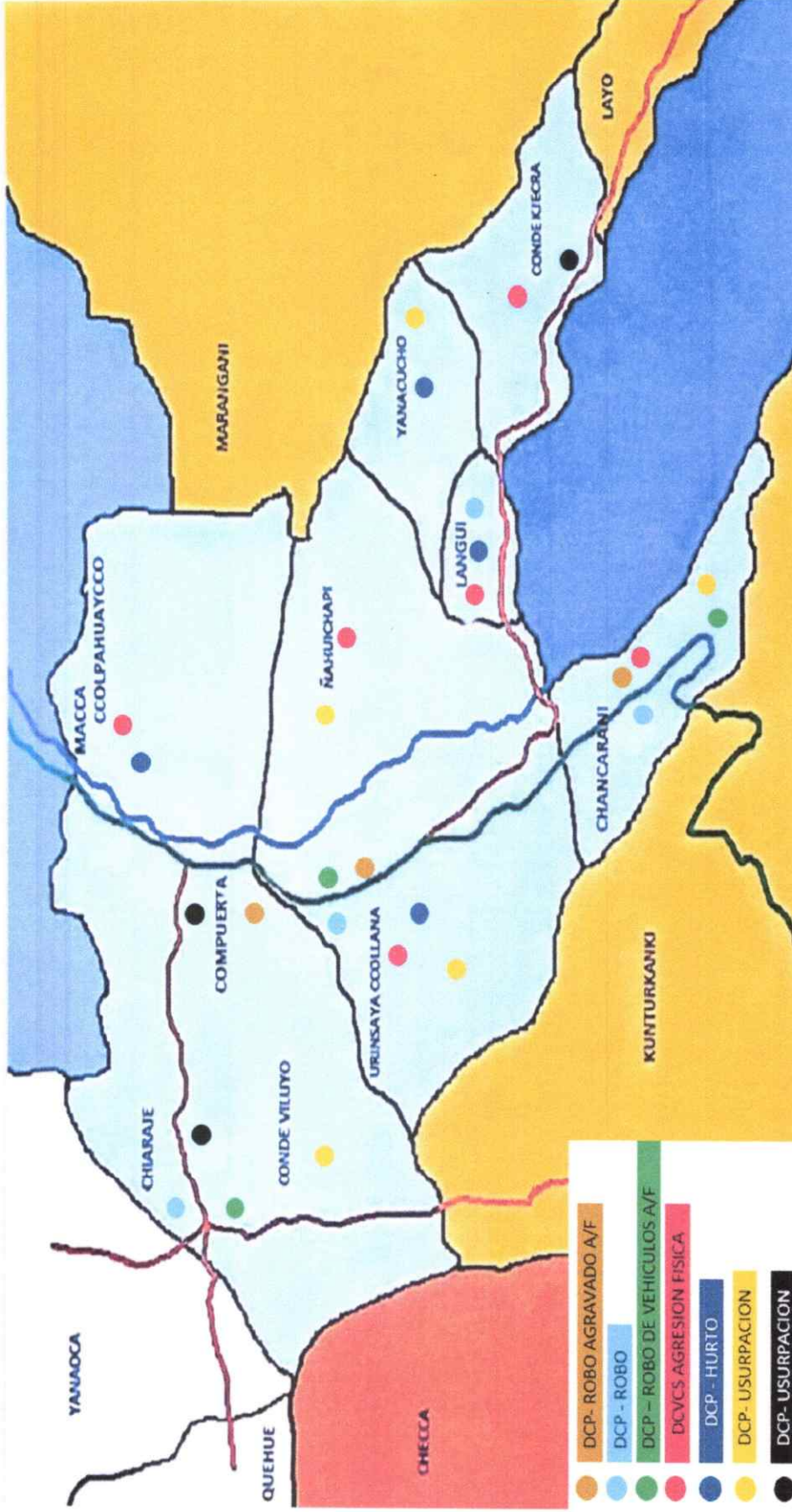




NOTA: LOCALIZACIÓN DE TIPO DE INTERVENCIÓN SEGÚN REPORTE DE LA PNP – LANGUI



Mapa de riesgos



NOTA: RECABADO DE LA FUENTE PRIMARIA DE TEC. PNP VRPH, MARZO 2025 JURISDICCION LANGUI

2. RECURSOS

2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito

Cuadro N° 09: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana del distrito Langui Provincia de Canas – Cusco.

N°	Institución	Nombre y apellidos	Cargo	Contacto
1	Municipalidad Distrital de Langui	Abg. Wiliam Mamani Ccansaya	PRESIDENTE	918454318
2	Policía Nacional del Perú	SS PNP. Cesar Anchari García	MIEMBRO	900132081
3	Subprefectura de Langui	Srta. Leonarda Flor Mamani Sapacayo	MIEMBRO	944195234
4	Juzgado de Paz - Langui	Sr. Daniel Pucho Aquino	MIEMBRO	
5	Gerente Municipal MDL	Ing. Eco. Rubén Condori Darío	MIEMBRO	966007003
6	Coordinador de las Juntas Vecinales	Sr. Emiliano Banda Quispe	MIEMBRO	--
7	Ministerio de la salud en Langui	Srta. Carmen Quispe Huamani.	MIEMBRO	--
9	Programa País Ministerio de Inclusión Social	Abg. Eloy Ccolqqe Ccoa	MIEMBRO	939564858

2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito

En el distrito de Langui existe 01 comisarías básicas en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 10: Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito de Langui – Canas Cusco año 2025.

Capacidad operativa de las comisarías básicas	Valor
Cantidad de personal en comisarías básicas.	17
Número de comisarías básicas con infraestructura en buen estado.	1
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuados.	1
Vehículos operativos en comisarías básicas del distrito.	1
Comisarías básicas con internet adecuado.	1
Comisarías básicas con acceso a sistemas de información.	1
Comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno).	1
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	3

NOTA:

- Las cifras sobre el personal policial incluyen al personal de armas y servicios, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación
- Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos
- Las cifras de indicadores de Oficina de Participación Ciudadana (OPC) Programas preventivos y Juntas Vecinales corresponden al Sistema de Información de unidades policiales (SIUP 2024).
- FUENTE: Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP 2022)

2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito

En el distrito de Langui existe 01 municipalidad con servicio de serenazgo municipal en toda su circunscripción territorial, esta cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 11: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito de Langui Provincia de Canas - Cusco año 2022.

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Valor
Personal del servicio de serenazgo municipal.	3
Número de vehículos operativos. 1/	3
Número de radios.	0
Número de cámaras operativas.	0
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M.	0
Número de infraestructura de vigilancia operativa. 2/	0
Número de central de control de videovigilancia.	1

Fuente: Ministerio del Interior – SIPCOP-M. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), 2022.

1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.

2/ Las cifras de infraestructura de vigilancia operativa incluyen casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.

3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Visión

Posicionar el Distrito de Langui al año 2027, uno de los distritos con mayores espacios de convivencia pacífica, seguro e inclusivo para la población y sus visitantes tomando en consideración que el distrito de Langui cuenta con varias zonas turísticas, asimismo desarrollando sus potencialidades dentro de un marco de tranquilidad y paz social, garantizando el desarrollo de las futuras generaciones con valores y cultura de paz, respetando los deberes y derechos de los ciudadanos.

3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Misión

“La Oficina de Seguridad Ciudadana y el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Langui, tienen como misión promover y ejecutar las acciones preventivas, para contribuir a preservar el orden público, la vida y el patrimonio, que permitan asegurar la convivencia pacífica de la población del distrito de Langui, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas, controlar la correcta aplicación de las normas municipales; así como planear y ejecutar acciones en materia de seguridad dentro de la jurisdicción del distrito

3.3. Matriz de Actividades Estratégicas

En concordancia a la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, en donde se determina el problema público y las causas con los enfoques en los derechos humanos, territorial, genero, interculturalidad, niñez y adolescencia, que consideran objetivos prioritarios; con tal fin en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 se tiene objetivos estratégicos que orientan el accionar en materia de seguridad ciudadana a nivel regional, local a nivel del Distrito de Langui son 5 objetivos estratégicos con sus líneas de acción:

Cuadro N° 12: Objetivos estratégicos

Objetivo estratégico 1	Incrementar las acciones que propician la prevención del Delito y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.
Objetivo estratégico 2	Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Lucre.
Objetivo estratégico 3	Reducir la victimización por los Delitos de robo y hurto en los espacios públicos
Objetivo estratégico 4	Reducir la incidencia de Delitos Violentos que afectan a la población.
Objetivo estratégico 5	Reducir los Delitos de Complejidad cometidos por bandas Criminales que victimizan a la Población.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.

Este objetivo está influenciado por una serie de factores, tales como:

1. **Investigación y análisis de datos:** La recopilación y el análisis de datos sobre la delincuencia juvenil y la violencia son fundamentales para comprender la magnitud del problema, identificar tendencias y áreas críticas, y diseñar estrategias de prevención efectivas.
2. **Colaboración interinstitucional:** La cooperación entre agencias gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro, instituciones educativas y otros actores relevantes es esencial para abordar de manera integral la prevención de delitos juveniles y violencia.
3. **Educación y concienciación:** Programas educativos dirigidos a adolescentes y jóvenes sobre las consecuencias de la delincuencia y la violencia, así como la promoción de valores y habilidades sociales, pueden ser influencias claves.
4. **Acceso a servicios de salud mental:** La disponibilidad de servicios de salud mental para abordar los problemas subyacentes que pueden contribuir a la delincuencia y la violencia entre jóvenes es un factor importante.
5. **Políticas públicas:** Las políticas gubernamentales y las leyes que promueven la prevención de delitos juveniles y la rehabilitación de jóvenes infractores también influyen en el logro de este objetivo estratégico.
6. **Participación de la comunidad:** La implicación de la comunidad en la prevención de la delincuencia y la violencia juvenil, a través de programas de intervención comunitaria, puede ser un factor determinante.
7. **Recursos financieros:** La asignación de recursos adecuados para implementar programas de prevención y rehabilitación es esencial para el éxito de esta estrategia.
8. **Evaluación y seguimiento:** La medición constante de los resultados y la adaptación de las estrategias en función de los datos y las lecciones aprendidas son factores críticos para el logro del objetivo.

Por lo que este objetivo estratégico es el de prevenir la delincuencia y la violencia juvenil para ello requiere una combinación de enfoques que involucran investigación, colaboración, educación, servicios de salud mental, políticas públicas, participación comunitaria y recursos adecuados, junto con un seguimiento constante para evaluar su efectividad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:

Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.

En este objetivo estratégico de "mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana" pretendemos lograr:

1. **Aumento de la satisfacción de la ciudadanía:** Si se logra mejorar el acceso a los servicios de seguridad ciudadana, es probable que la satisfacción de la población con la calidad y la disponibilidad de estos servicios aumente.

2. **Reducción de la criminalidad:** Un acceso más eficiente a los servicios de seguridad puede contribuir a una disminución de la delincuencia, ya que se facilita la denuncia de actos delictivos y la respuesta de las autoridades.
3. **Mejora en los tiempos de respuesta:** La optimización del acceso a los servicios de seguridad podría llevar a una respuesta más rápida a situaciones de emergencia o denuncias, lo que podría ser evidente en la disminución de los tiempos de respuesta.
4. **Mayor participación ciudadana:** Un aumento en el acceso a los servicios de seguridad podría fomentar la colaboración y la participación activa de la ciudadanía en la prevención de delitos y la promoción de la seguridad.
5. **Reducción de la victimización:** Si se logra un mejor acceso a los servicios de seguridad, es posible que haya menos personas que sean víctimas de delitos, lo que podría reflejarse en estadísticas de victimización más bajas.
6. **Incremento en la confianza en las instituciones de seguridad:** Si la ciudadanía percibe una mejora en el acceso a los servicios de seguridad, es probable que su confianza en las instituciones encargadas de brindar estos servicios aumente.
7. **Indicadores de rendimiento:** Los resultados también pueden ser medidos mediante indicadores específicos, como la cantidad de denuncias recibidas, el tiempo promedio de respuesta a emergencias, la tasa de resolución de casos, etc.
8. **Mejora de la infraestructura y tecnología:** Para mejorar el acceso, podría requerirse una inversión en infraestructura y tecnología, lo que también se traduciría en resultados tangibles, como centros de atención más eficientes y sistemas de respuesta más avanzados.

Por lo que el resultado de este objetivo estratégico debe permitir mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana y se traduzcan en una mayor satisfacción, seguridad pública mejorada, tiempos de respuesta más rápidos y una mayor participación de la comunidad, entre otros que demuestran una mejora en la calidad y disponibilidad de los servicios de seguridad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:

Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.

Con este objetivo estratégico centrado en "Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos" se quiere incluir:

1. **Disminución de las tasas de robo y hurto:** Uno de los resultados más directos sería una reducción cuantificable en la incidencia de robos y hurtos en espacios públicos.

2. **Aumento de la percepción de seguridad:** Si se logra reducir la victimización, es probable que la percepción de seguridad de la ciudadanía en esos espacios públicos mejore, lo que puede ser medido mediante encuestas y estudios de seguridad percibida.
3. **Mayor confianza en las autoridades:** Si la población observa una disminución en los delitos de robo y hurto, es probable que tenga más confianza en la capacidad de las autoridades para mantener la seguridad pública.
4. **Mejora de la calidad de vida:** La reducción de la victimización contribuiría a un ambiente más seguro y agradable en espacios públicos, lo que mejoraría la calidad de vida de la población.
5. **Impacto en la economía:** Menos robos y hurtos pueden tener un impacto positivo en la economía regional y local, ya que la victimización puede afectar negativamente a los negocios y al turismo en nuestra región.
6. **Indicadores de rendimiento:** Los resultados también pueden ser medidos mediante indicadores específicos, como la reducción porcentual en la tasa de robos y hurtos, el número de detenciones de delincuentes, la recuperación de bienes robados, etc.
7. **Participación ciudadana:** Si se logra reducir la victimización, es posible que la comunidad se involucre más activamente en medidas de prevención y seguridad, lo que podría ser un resultado adicional.
8. **Mejora en la iluminación y diseño urbano:** Para reducir la victimización en espacios públicos, podrían ser necesarias mejoras en la infraestructura urbana, como la iluminación y el diseño de calles y parques.

En consecuencia, en este objetivo estratégico de reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos se traduciría en una disminución de la criminalidad, una mayor percepción de seguridad, una mejora en la calidad de vida y la confianza en las autoridades, entre otros resultados que contribuyen a un entorno más seguro y agradable para la población.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:

Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.

En este objetivo estratégico de "Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población" se incluye:

1. **Disminución de la tasa de delitos violentos:** Uno de los resultados más directos sería una reducción cuantificable en la incidencia de delitos violentos, como asaltos, homicidios, agresiones, etc.

2. **Mejora en la seguridad percibida:** Una disminución de la violencia puede llevar a una percepción de mayor seguridad en la comunidad, lo que afecta la calidad de vida de la población.
3. **Reducción del miedo:** La población de la región, pueden experimentar menos miedo a ser víctimas de delitos violentos, lo que puede promover una mayor movilidad y participación en la comunidad.
4. **Mejora de la salud pública:** Menos delitos violentos pueden resultar en una disminución de las lesiones y traumatismos, lo que tiene un impacto positivo en la salud pública y reduce la carga de atención médica.
5. **Mayor confianza en las autoridades:** La reducción de la violencia puede llevar a una mayor confianza en las fuerzas de seguridad y las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley.
6. **Intervención y rehabilitación:** Si se implementan estrategias de prevención y rehabilitación efectivas, podría observarse una reducción en la reincidencia de delincuentes violentos.
7. **Indicadores de rendimiento:** Los resultados también pueden medirse mediante indicadores específicos, como la disminución porcentual en la tasa de delitos violentos, el número de arrestos y condenas de delincuentes violentos, el acceso a servicios de salud mental y rehabilitación, entre otros.
8. **Mejora de la cohesión comunitaria:** La disminución de la violencia puede fomentar la cohesión y el sentido de comunidad entre los residentes.
9. **Impacto económico:** La reducción de la violencia puede tener un impacto positivo en la economía local al atraer inversiones y promover el desarrollo.

Por lo tanto, con este objetivo estratégico de reducir la incidencia de delitos violentos beneficiaria a la población de la región a disminuir la violencia, mejorar la percepción de seguridad, fomentar la confianza en las autoridades y promover la salud pública lo que contribuiría a un entorno más seguro y saludable para la población.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5:

Disminuir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población

Este objetivo estratégico de disminuir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimizan a la población, debe considerar permitir:

1. **Mejora de la seguridad ciudadana:** Reducir los delitos cometidos por bandas criminales disminuye la sensación de inseguridad en la población y contribuye a un entorno más seguro.
2. **Protección de la comunidad:** Proteger a la población de ser víctima de crímenes violentos y complejos que a menudo tienen consecuencias graves.

3. **Fomento del desarrollo y la inversión:** La disminución de la actividad delictiva facilita un entorno propicio para el crecimiento económico y la inversión.
4. **Mejora en la calidad de vida:** La reducción de la victimización por parte de bandas criminales contribuye a una mejor calidad de vida de los ciudadanos al disminuir el temor y los riesgos asociados a la criminalidad.

Por lo tanto, el fin de este objetivo estratégico busca crear un entorno más seguro y protegido para la población, promoviendo un desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para todos.

Líneas de Acción del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024- 2027.

En el marco de la implementación de la PNMSC 2030 a nivel subnacional se establecen diecisiete (17) Líneas de acción que guardan relación temática con los Lineamientos propuestos originalmente en la Plan Nacional Multisectorial Seguridad Ciudadana. Las líneas de acción sirven para enmarcar las Actividades Estratégicas (AE), así como Plan Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Langui, en ese sentido la distribución de las diecisiete (17) Líneas de acción, se considera en Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024- 2027, de la siguiente manera:

Cuadro N° 13: Objetivos Estratégicos, y líneas de acción

OE 01	Prevención social del delito y las violencias
	Prevención comunitaria del delito y las violencias
	Reinserción social
OE 02	Gestión del Comité de Seguridad Ciudadana
	Gestión de la información para la seguridad ciudadana
	Uso de Tecnologías de la Información y las Comunicación para la seguridad ciudadana
OE 03	Patrullaje
	Espacios Públicos Seguros
	Intervención en espacios Ilícitos
OE 04	Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres y los IGF
	Persecución y sanción de imputados por violencia contra las mujeres y los IGF
	Persecución y sanción de imputados por homicidios
	Promoción de la salud mental
	Control de armas
OE 05	Prevención de delitos informáticos
	Operativos para desarticular bandas criminales



**“PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LANGUI – CANAS
2024 – 2027”**



a. Matriz de actividades estratégicas

Cuadro N° 09: Matriz de actividades estratégicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) 2024-2027.

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de ejecución									
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL											
		Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																									
Operativo de erradicación del trabajo infantil.	Informe	-	-	-	-	-	1	-	1	2	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	2	PNP (Responsable), MP Subprefecta S.T.
Taller cultural y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Informe	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	PNP (Responsable)
Capacitaciones técnico productivos para adolescentes y jóvenes.	Informe	-	-	1	1	2	-	-	1	1	2	-	-	1	1	2	-	-	1	1	2	-	-	1	1	2	PROYECTO EDUCATIVO (Responsable) SGDES
Orientación vocacional e información ocupacional para adolescentes y jóvenes.	Informe	-	-	1	1	2	-	-	1	1	2	-	-	1	1	2	-	-	1	1	2	-	-	1	1	2	DEMUNA (Responsable), PNP, Sector Educación
Talleres educativos dirigidos a niños,	Informe	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	DEMUNA (Responsable)



**"PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LANGUI – CANAS
2024 – 2027"**



Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA												Responsable de la ejecución														
		2024				2025				2026					2027													
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II		TRIM III	TRIM IV	ANUAL											
Línea de acción 3: Reinserción Social																												
(...)																												
Línea de acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana																												
Sesión Ordinaria.	Acta	2	1	2	1	6	3	3	3	3	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	ST (Responsable)		
Publicación de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana aprobado en la página web de la institución Y DGSC	Publicación	1	-	-	1	2	1	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	ST (Responsable)
Publicación de Evaluación de integrantes (página web institucional o link de publicación).	Publicación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	4	ST (Responsable)	



**"PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LANGUI – CANAS
2024 – 2027"**



Informe de implementación de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	4	ST (Responsible)
Rendición de cuentas y/o consulta pública de las actividades del PADSC.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	4	ST (Responsible)
Reportar sobre la instalación del Comité de Seguridad Ciudadana.	1	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1	1	1	ST (Responsible)
Consolidar la Evaluación de desempeño de los integrantes del comité de Seguridad Ciudadana.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	4	ST (Responsible)
Publicación PADSC (página web institucional o link de publicación).	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	ST (Responsible)
Publicación Directorio (página web institucional o link de publicación).	1	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1	1	1	ST (Responsible)



**"PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LANGUI – CANAS
2024 – 2027"**



Publicación de acuerdos (página web institucional o link de publicación).	Publicación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	ST (Responsable)												
Línea de acción 5: Servicio del serenazgo municipal																														
Fortalecimiento de capacidades del serenazgo municipal	Acta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	ST (Responsable), PNP												
Línea de acción 6: Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana																														
Implementación de cámaras de video vigilancia.	Supervisión	-	1	-	1	-	1	-	1	2	-	-	-	-	-	-	-	No corresponde												
Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana																														
(...)																														
OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS																														
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución												
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV		ANUAL											
Línea de acción 8: Patrullaje																														
Consolidado de la Ejecución de	Nro. de Patrullaje	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	48	48	48	48	12	12	12	12	12	12	12	12	48	PNP (Responsable)

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución										
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL												
favorecimiento de la prostitución.																												
Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos																												
OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN																												
Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.																												
Charlas de prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en las I.E	Informe	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	PNP (Responsable) MP, Subprefectura, PJ, ST	
Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	Informes	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	2	-	1	-	1	-	2	-	1	-	1	-	2	ST (Responsable). Informática

charla de protección contra la violencia contra la mujer.	Informe	-	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	DEMUNA, (Responsable) PNP, Subprefectura, Centro de Salud
Charla contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas del Distrito Langui	Informe	-	1	2	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	DEMUNA (Responsable) PNP Subprefectura MP Centro de Salud
Coordinación de apoyo interinstitucional para el traslado y evaluación de los niños en situación de riesgo de abandono	Acta	-	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	PNP (Responsable), ST
Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.																			
(...)																			
Línea de acción 13: Promoción de la salud mental																			
Apoyo psicológico a víctimas durante el proceso de denuncia e investigación.	Informe	-	1	2	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	CENTRO DE SALUD (Responsable), DEMUNA, PNP.



**"PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LANGUI – CANAS
2024 – 2027"**



Sensibilización y/o prevención de la salud mental.	Campaña / informe	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución											
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL													
		-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	-	1	CENTRO DE SALUD (Responsable), DEMUNA, PNP.	
Línea de acción 14: Persecución y sanción de imputados por homicidios.																													
Investigación policial por la presunta comisión de un delito (homicidios).	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	PNP (Responsable) MP
Actuaciones en las etapas de investigación, intermedia y ejecución de sentencias en la especialidad penal. (homicidios).	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	PNP (Responsable), MP
Línea de acción 15: Control de armas																													
(...)																													
OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN																													
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución											
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL													
Línea de acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales																													

"LANGUI - SIEMPRE CONTIGO"



**"PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LANGUI – CANAS
2024 – 2027"**



Consolidar los operativos policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas. (bandas criminales).	Informe	4	4	4	4	16	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	PNP (Responsable)		
Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos																						
Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, dirigidos a niños/as y adolescentes para prevenir el abuso sexual	Registro	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	-	1	2	-	1	2	S.T. (Responsable) PNP informática
Charla relacionada a los delitos más comunes Realizados a los delitos más comunes realizados por internet (extorsión, estafa en línea y otros) en la I. E.	Informe	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	-	1	2	-	1	2	PNP (Responsable), AREA DE INFORMATICA

b. Matriz de actividades estratégicas nuevas

Cuadro N° 14: Matriz de actividades estratégicas nuevas del PADSC

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de Medida	Meta			Justificación	Año de incorporación al POI
				2025	2026	2027		
Acciones de prevención para reducir los incendios forestales en el distrito de Langui.	sensibilización	Campañas y charlas de sensibilización a nivel de las comunidades campesinas e instituciones educativas, orientados a crear conciencia del cuidado y protección del medio ambiente.	Campañas de charlas	2	2	2	Lograr y crear conciencia en la población, respecto a las graves consecuencias irreversibles que se genera para el medio ambiente.	2024
Acciones de protección al turismo local y visitantes	Acción	Articular acciones y protocolos de atención al turista con las instituciones involucradas en el rubro, para brindar garantía y seguridad durante su estadía en el distrito de Langui.	Articular acciones	2	2	2	Brindar garantía y seguridad al turista y operadores turísticos Mediante una oportuna y adecuada atención frente a diversos factores de riesgo que pudieran afectar su seguridad	2024

c. Matriz de inversiones públicas

Cuadro N° 15: Matriz de Inversiones Públicas en materia de seguridad ciudadana del distrito.

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Nombre del proyecto de la Inversión Pública	Situación del proyecto	Descripción (resumen, no mayor a 10 líneas)	Componentes del proyecto	Monto	Fuente de financiación
Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.	La Creación del proyecto tiene como finalidad mejorar las condiciones para el servicio de serrenazgo municipal	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL AMBITO URBANO Y RURAL DEL DISTRITO DE LANGUI - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	Se encuentra en ejecución, parte de los Componentes 01, 02 y 03, respecto a la implementación de vehículo, implementación de Kid, elaboración de documentos y capacitaciones, para servicio de seguridad ciudadana en el patrullaje.	El proyecto tiene como finalidad el mejoramiento de los servicios de Seguridad Ciudadana, la Adecuada implementación, equipamiento y capacitación, para el mejoramiento del servicio de Seguridad Ciudadana.	Consta de 03 componentes: COMPONENTE 01 ADECUADOS EQUIPOS Y MEDIOS DE DESPLAZAMIENTO PARA PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR, COMPONENTE 02: ADECUADO SERVICIO Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN COMPONENTE 03 ADECUADA CAPACITACION Y COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA - EN LA SEDE DE CADA COMUNIDAD O SECTOR	880,117.00	Canon



**"PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LANGUI – CANAS
2024 – 2027"**



Asignación presupuestal del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) Langui 2024-2027

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Asignación presupuestal	Responsable de ejecución								
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL											
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																											
Operativo de erradicación del trabajo infantil.	Informe	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1	-	1	-	2	-	1	-	1	-	1	-	2	-	-	2	PNP (Responsable), MP Subprefecta S.T.
Taller cultural y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Informe	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	1	-	1	-	1	-	2	-	-	2	PNP (Responsable)
Capacitaciones técnico productivos para adolescentes y jóvenes.	Informe	-	-	1	1	2	-	-	1	1	2	-	-	1	1	2	-	-	1	1	-	-	2	-	-	2	PROYECTO EDUCATIVO (Responsable) SGDES
Orientación vocacional e información ocupacional para adolescentes y jóvenes.	Informe	-	-	1	1	2	-	-	1	1	2	-	-	1	1	2	-	-	1	1	-	-	2	-	-	2	DEMUNA (Responsable) PNP, Sector Educación



**"PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LANGUI – CANAS
2024 – 2027"**



Implementación de la participación ciudadana (Juntas Vecinales, policía escolar, entre otros).	Acta	2024				2025				2026				2027				PNP (Responsable), ST CODISEC						
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I		TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
Comisaría aplican acciones de prevención mediante sus oficinas	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	3	S/ 3000.00	PNP (Responsable)
de participación ciudadana.																								PNP (Responsable)
Línea de acción 3: Reinserción Social																								
(...)																								
OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA																								
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Asignación presupuestal	Responsable de la ejecución					
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I			TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana																								
Sesión Ordinaria.	Acta	2	1	2	1	6	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	S/ 3600.00	ST (Responsable)	



**"PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LANGUI – CANAS
2024 – 2027"**



Publicación de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana aprobado en la página web de la institución Y DGSC	Publicación	1	-	-	1	2	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	1	S/.00.00	ST (Responsable)
Publicación de Evaluación de integrantes (página web institucional o link de publicación).	Publicación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	4	S/.00.00	ST (Responsable)
Informe de implementación de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	4	S/.00.00	ST (Responsable)
Rendición de cuentas y/o consulta pública de las actividades del PADSC.	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	4	S/.6000.00	ST (Responsable)
Reportar sobre la instalación del Comité de Seguridad Ciudadana.	Informe	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	1	-	-	-	1	S/.00.00	ST (Responsable)

Consolidar la Evaluación de desempeño de los Integrantes del comité de Seguridad Ciudadana.	Reporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	4	S/./00.00	ST (Responsable)
Publicación PADSC (página web institucional o link de publicación).	Publicación	-	-	1	1	-	-	1	1	-	1	-	-	1	1	-	-	1	S/./00.00	ST (Responsable)
Publicación Directorio (página web institucional o link de publicación).	Publicación	1	-	-	1	-	-	1	1	-	-	1	1	1	-	-	1	S/./00.00	ST (Responsable)	
Publicación de acuerdos (página web institucional o link de publicación).	Publicación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	S/./00.00	ST (Responsable)	
Línea de acción 5: Servicio del serenazgo municipal																				
Fortalecimiento de capacidades del serenazgo municipal	Acta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	ST (Responsable), PNP		
Línea de acción 6: Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana																				



**"PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LANGUI – CANAS
2024 – 2027"**



Implementación de cámaras de video vigilancia.	Supervisión												No corresponde									
	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	-		-	-	-						
Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana																						
(...)																						
OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Asignación presupuestal	Responsable de la ejecución			
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I			TRIM II	TRIM III	TRIM IV
Línea de acción 8: Patrullaje																						
Consolidado de la Ejecución de patrullaje policial por sector.	Nro. de Patrullaje	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	PNP (Responsable)
Ejecución del Patrullaje municipal.	Registro de patrullajes	12	12	12	12	48	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	S/.3600.00	ST (Responsable)
Ejecución de patrullaje integrado mediante el SPCOP-M.	Acta	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	12	12	12	12	-	PNP (Responsable) ST
Formulación del	Plan	1	-	-	-	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP (Responsable) ST



**"PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LANGUI – CANAS
2024 – 2027"**



OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN																							
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Asignación presupuestal	Responsable de la ejecución				
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL							
Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.																							
Charlas de prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en las I.E	Informe	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	S/ 400.00	PNP (Responsable) MP, Subprefectura, P.J, ST
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	Informes	-	1	-	1	-	2	-	1	-	2	-	1	-	1	-	2	-	1	-	2	S/ 00.00	ST (Responsable), Informática
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	



**"PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LANGUI – CANAS
2024 – 2027"**



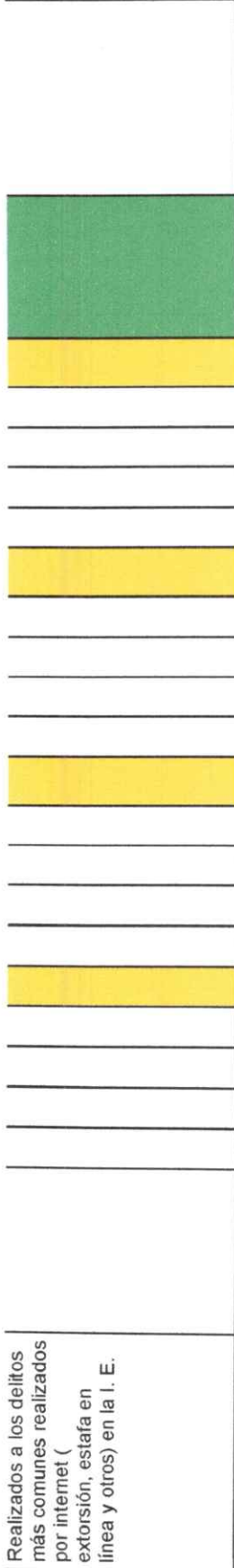
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Asignación presupuestal	Responsable de la ejecución	
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV			ANUAL
		ANUAL				ANUAL				ANUAL				ANUAL						ANUAL
Línea de acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales																				
Consolidar los operativos policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas. (bandas criminales).	Informe	4	4	4	4	16	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	S./1600.00	PNP (Responsable)
Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos																				
Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, dirigidos a niños/as y adolescentes para prevenir el abuso sexual	Registro	-	1	-	1	2	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	2	S./600.00	S. T. (Responsable) PNP informática
Charla relacionada a los delitos más comunes	Informe	-	1	-	1	2	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	2	S./00.00	PNP (Responsable), AREA DE INFORMATICA



**"PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LANGUI – CANAS
2024 – 2027"**



Realizados a los delitos más comunes realizados por internet (extorsión, estafa en línea y otros) en la I. E.



Resumen de cuadro de asignación presupuestal

Cuadro N°16 cuadro resumen de asignación presupuestal

NRO.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias	S/. 1600.00
2	Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias	S/. 3000.00
3	Línea de acción 3: Reinserción Social	S/. 00.00
4	Línea de acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	S/. 9600.00
5	Línea de acción 5: Servicio del serenazgo municipal	S/. 3600.00
6	Línea de acción 6: Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana	S/. 00.00
7	Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana	S/. 00.00
8	Línea de acción 8: Patrullaje	S/. 4000.00
9	Línea de acción 9: Espacios públicos seguros	S/. 2600.00
10	Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos	S/. 00.00
11	Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.	S/. 1300.00
12	Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.	S/. 00.00
13	Línea de acción 13: Promoción de la salud mental	S/. 2400.00
14	Línea de acción 14: Persecución y sanción de imputados por homicidios.	S/. 00.00



**"PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LANGUI – CANAS
2024 – 2027"**



15	Línea de acción 15: Control de armas	S/.00.00
16	Línea de acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales	S/.1600.00
17	Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos	S/.600.00
TOTAL		S/. 30,300.00

JUSTIFICACION

OBJETIVO ESTRATEGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCION DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS DE LOS ADOLESCENTES Y JOVENES QUE AFECTAN LA POBLACION

LINEA DE ACCION 1: PREVENCION SOCIAL DEL DELITO Y VIOLENCIA.

ACTIVIDAD ESTRATEGICA

1. La actividad estratégica **Prevención y erradicación del trabajo infantil** ha sido modificado porque el enunciado era muy genérico por lo se ha modificado con el enunciado más práctico y ejecutable **Operativo de erradicación del trabajo infantil**.

LINEA DE ACCION: 2 PREVENCION COMUNITARIA DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS.

ACTIVIDAD ESTRATEGICA

2. La actividad estratégica **Promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección Escolar, Juntas Vecinales, redes cooperantes, policía escolar, patrullaje juvenil, entre otros** se ha modificado señalando específicamente para su mejor comprensión las actividades y específicamente la actividad que tiene que realizarse quedando de la siguiente manera: **Implementación de la participación ciudadana (Juntas Vecinales, policía escolar, entre otros)**.
3. Se ha suprimido la actividad estratégica **Seguimiento a las Actividades comunitarias en espacios públicos con factores de riesgo**. Debido a que no se especifica la actividad propiamente a realizarse.

LINEA DE ACCION 3: REINSERCIÓN SOCIAL

OBJETIVO ESTRATEGICO 02 MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

LINEA DE ACCION 4: GESTIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

ACTIVIDADES ESTRATEGICAS

4. La actividad estratégica **Reportar sobre la instalación de Comités de Seguridad Ciudadana**. Se ha suprimido debido a que esta actividad de competencia provincial mas no distrital
5. La actividad estratégica **Evaluación de integrantes del CORESEC** se ha suprimido debido a que esta actividad es de competencia nacional mas no de competencia distrital .
6. La actividad estratégica **Publicación de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana aprobado en la página web de la institución**. Se ha modificado debido a que esta publicación se tiene que realizar en dos instancias en la página de institución y en DGSC actividad que tiene que realizarse de la siguiente manera: **Publicación de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana aprobado en la página web de la institución Y DGSC**

7. La actividad estratégica **Publicación de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana aprobado en la plataforma digital a cargo de la DGSC** se ha suprimido debido a la modificación realizada en la actividad estratégica numeral 6 de esta justificación.
8. La actividad estratégica **Seguimiento a la implementación del PADSC del CODISEC**. Se ha suprimido debido a que esta actividad estratégica es de competencia provincial mas no de competencia distrital.
9. La actividad estratégica **Formular el plan, supervisar y consolidar las supervisiones a los Comités de Seguridad Ciudadana**. Se ha suprimido debido a que esta actividad estratégica es de competencia provincial mas no de competencia distrital.
10. La actividad estratégica **Realizar seguimiento a la implementación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana**. Se ha suprimido debido a que esta actividad estratégica es de competencia provincial mas no de competencia distrital.

LINEA DE ACCION 5: SERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL

LINEA DE ACCION 6: INSTRUMENTOS TECNOLOGICOS Y DE TELECOMUNICACIONES (TIC`S) PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA
ACTIVIDAD ESTRATEGICA

11. **Implementación de cámaras de video vigilancia**; la actividad se retira por que no contamos con el sistema de videocámaras a falta de presupuesto motivo por el cual no se puede cumplir dicha actividad.

LINEA DE ACCION 7: GESTION DE LA INFORMACION PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

ACTIVIDAD ESTRATEGICA

12. **Consolidado de la ejecución del Patrullaje municipal**. Se ha modificado en la cantidad de numero de patrullajes para una mayor participación con la población **de 12 por trimestre y 48 por año a 90 por trimestre y 360 por año**
13. La actividad estratégica **Consolidar los resultados de la implementación y consolidar el Plan de Patrullaje Integrado**. Se ha modificado para tener una mejor ejecución quedando de la siguiente manera: **formulación del plan de patrullaje integrado**
14. La actividad estratégica **Consolidar los resultados de la implementación del Plan de Patrullaje Municipal**. Se ha modificado para tener una mejor ejecución quedando de la siguiente manera: **Formulación del Plan de Patrullaje Municipal**.

LINEA DE ACCION 9: ESPACIOS PUBLICOS SEGUROS
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS

15. La actividad estratégica **Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación**. Se ha suprimido debido a que esta actividad demanda de un mayor presupuesto lo que genera un obstáculo en la ejecución de esta actividad estratégica

16. La actividad estratégica **Prevención y erradicación de la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución** fue modificada para su mejor comprensión y mejor ejecución quedando de la siguiente manera: **charla o taller para la erradicación de la trata de personas en su modalidad de explotación sexual proxenetismo y favorecimiento de la prostitución**

**LINEA DE ACCION 10: INTERVENCION EN MERCADOS ILICITOS
ACTIVIDAD ESTRATEGICA**

17. La actividad estratégica **Seguimiento, coordinación y consolidar informes sobre la realización de operativos en conjunto entre PNP, Fiscalía de la Nación y gobierno local ejecutados a mercados de objetos robados, contrabando y piratería**, se ha retirado debido que en el contexto real del distrito de langui no existe mercados de objetos robados, mucho menos contrabando ni piratería

**LINEA DE ACCION 11: PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.
ACTIVIDAD ESTRATEGICA**

18. La actividad estratégica; **Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.**; esta actividad se cambia para su mejor ejecución con el siguiente enunciado; **charla de prevención de la violencia sexual contra niños y adolescentes en las instituciones educativas**
19. La actividad estratégica; **Mecanismos de protección contra la violencia de género.** se ha retirado por que no tiene una manera de ejecutar el termino mecanismo implica a una modificación legislativa
20. La actividad estratégica; **Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas del Distrito.** Se ha modificado debido a que la actividad estratégica no es especifica con la actividad a realizarse en ese entender se ha modificado para su mejor comprensión y ejecución de la siguiente manera, **desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía publica, violencia contra las mujeres, niños niñas y adolescentes**
21. Actividad estratégica **Talleres de sensibilización y asistencia técnica a las autoridades claves del gobierno regional y local para fortalecer sus competencias para prevenir y enfrentar la violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar.** se ha retirado porque es de competencia nacional mas no de gobiernos locales

LINEA DE ACCION 12: PERSECUCION Y SANCION POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

ACTIVIDAD ESTRATEGICA

LINEA DE ACCION 13: PROMOCION DE LA SALUD MENTAL

ACTIVIDAD ESTRATEGICA

22. Actividad estratégica; **Implementar programas de apoyo psicológico a víctimas durante el proceso de denuncia e investigación.** Se ha modificado para su mejor comprensión y mejor ejecución quedando de la siguiente manera: **apoyo psicológico a víctimas durante el proceso de denuncias e investigación.**
23. Actividad estratégica; **Consolidar, supervisar la implementación de Centros de Salud Mental Comunitaria (CSMC), adecuados para la población,** se ha retirado debido a la carencia de presupuesto para la implementación y a la existencia de un proyecto encaminado para la reconstrucción del establecimiento de salud

LINEA DE ACCION 15: CONTROL DE ARMAS

ACTIVIDAD ESTRATEGICA

OBJETIVO ESTARTEGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN.

LINEA DE ACCION 16: Operativos para desarticular bandas criminales.

ACTIVIDAD ESTRATEGICA

LINEA DE ACCION 17: Prevención de delitos informáticos.

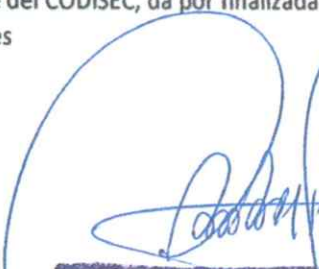
ACTIVIDAD ESTRATEGICA

1. Actividad estratégica; **Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/as y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos,** se ha modificado para su mejor comprensión y mejor ejecución quedando de la siguiente manera: **Implementar acciones de sensibilización en redes sociales dirigidos a niños/as y antecedentes para prevenir el abuso sexual.**
2. Actividad estratégica; **Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias,** se ha modificado para su mejor comprensión y mejor ejecución quedando de la siguiente manera: charlas relacionadas a los delitos mas comunes realizados a los delitos mas comunes realizados por internet (extorción, estafa en línea y otros) en las instituciones educativas




**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA CODISEC - LANGUI**


En el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Langui, Provincia de Canas y Departamento de Cusco, siendo las 09: 00 am del día Miércoles 21 de mayo del presente año, bajo la convocatoria del Sr. Alcalde Abg. Wiliam Mamani Ccansaya en calidad de presidente del CODISEC – LANGUI, se reunieron Ing. Eco. Rubén Condori Darío como Gerente Municipal, Jorge Aroni Yucra como Sub Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, Sr. Miguel Ángel Machacca Huilca como Secretario Técnico de CODISEC, SOS. PNP. Cesar Anchari García como Comisario Abg. Eloy Ccolque Ccoa como representante del Programa País, Sr. Fredy Gabriel Hilahuala Catuinta en representación de las Juntas Vecinales del Distrito de Langui, Mgt Abelardo Cahuata Rozas como director de la I. E. N° 5131 de Langui; todos los mencionados como miembros de Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Langui. El Sr. alcalde da inicio a la sesión extraordinaria dándoles la bienvenida a todos los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), ratificando el compromiso de continuar trabajando por la seguridad, sumando esfuerzos con las autoridades y la población en general, seguidamente solicita el informe del secretario técnico del CODISEC sobre los trabajos que se viene realizando durante el transcurso del mes. A continuación hace uso de la palabra el secretario del CODISEC iniciando su informe PRIMERO sobre el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana indica que la Municipalidad Provincial de Canas a través de la secretaria técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) emitió una Opinión Técnica Favorable con respecto a nuestro Plan, haciendo las recomendaciones complementarias 1. De que se cite a una sesión extraordinaria de CODISEC para dar a conocer sobre la opinión técnica favorable emitida por COPROSEC 2. Que en primera instancia sea el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC, la que autorice para que sea aprobada como instrumento de gestión municipal en cuestión de seguridad ciudadana a través de una Ordenanza Municipal 3. Se deje sin efecto la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 138-2023-A-MDL/A. explicando así las razones de esta sesión extraordinaria de CODISEC. Acto seguido el Secretario Técnico solicita a la audiencia que se decida para su aprobación mediante un Ordenanza Municipal como lo establece DIRECTIVA N° 006-2023-INDGSC, "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana" cumpliendo de esta manera con el procedimiento correspondiente para la publicación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana actualizado, en ese entender se pone a votación siendo aprobada de manera unánime y objeciones. SEGUNDO hace la invitación a las autoridades a participar en la capacitación para los miembros integrantes de las Juntas Vecinales y Rondas Campesinas programado para el día miércoles 28 de mayo del presente año. No habiendo otros temas de que tratar en la sesión extraordinaria el sr. Alcalde Abg. Wiliam Mamani Ccansaya en calidad de presidente del CODISEC, da por finalizada en horas 11:09 a.m., firman los miembros del CODISEC y los asistentes



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANGUI
ALCALDE
Wiliam Mamani Ccansaya
Alcalde
N° 4174047



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANGUI
COMISARIO PNP
SA - 30867654
Cesar ANCHARI GARCIA
SOS PNP
COMISARIO PNP - LANGUI


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANGUI
SUB GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
SA - 31367950
Victor Raúl PINO HUANCA
ST - PNP


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANGUI
GERENTE MUNICIPAL
Ing. Rubén Condori Darío
GERENTE MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANGUI
SECRETARIO TECNICO
Lic. Jorge Aroni Yucra
SUB GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL


Miguel Angel Machacca Huilca
ST - CODISEC


Eloy Ccolque Ccoa
E-STAR INSTITUCION PAIS



ACTA DE REUNION ORDINARIA DE COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LANGUI

En el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Langui, Provincia de Canas y Departamento de Cusco, siendo las 11: 00 am del día Miércoles 16 de Abril del año 2025, bajo la convocatoria del Sr. Alcalde Abg. William Mamani Ccansaya en calidad de presidente del CODISEC – LANGUI se reunieron el Sr. Miguel Ángel Machacca Huilca como Secretario Técnico de CODISEC, SOS. PNP. Cesar Anchari Garcia como Comisario, Srta. Leonarda Flor Mamani Sapacayo como Subprefecta, Srta. Carmen Quispe Huamani como representante del establecimiento de salud de langui, Abg. Eloy Ccolque Ccoa como representante del Programa País, Sr. Fredy Gabriel Hilahuala Catuinta en representación de las Juntas Vecinales del Distrito de Langui, Mgt Abelardo Cahuata Rozas como director de la I. E. N° 5131 de langui; todos los mencionados como miembros de Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Langui. El Sr. alcalde da inicio a la reunión ordinaria dándoles la bienvenida a todos los miembros de CODISEC, y solicitando a la vez los puntos en agenda y que de manera inmediata se presente el informe de actividades realizadas por la secretaria técnica del CODISEC, a continuación, hace uso de la palabra el Sr. Miguel Ángel Machacca Huilca, Secretario Técnico de CODISEC realizando el informe de actividades realizadas durante el transcurso del mes. PRIMERO. – Se realizó la adquisición de las indumentarias para el personal de seguridad ciudadana consistentes en Gorra de Sombra, Casaca de Serenazgo, Pantalón tipo PNP Color Azul Marino, Borceguies de color negro, Chompa Jorge chaves, cintos de Seguridad Varas de goma, Porta varas, Ponchos para lluvia, Linternas de largo alcance todo ellos para el personal de seguridad ciudadana que trabaja en la municipalidad. SEGUNDO. - el Secretario Técnico informo que del mismo modo se está realizando el requerimiento de las indumentarias para las Juntas Vecinales del Distrito de Langui especificando que se dará a las Juntas Vecinales que realmente este trabajando tal como lo indico el Sr. alcalde. TERCERO. – informo también de que el requerimiento realizado de las 2 motocicletas para el servicio de seguridad ya está en un proceso de cotización. CUARTO. – del mismo modo informo sobre las ocurrencias reportadas en los patrullajes integrados realizados de manera conjunta con los miembros del CODISEC y con las Juntas Vecinales. QUINTO. – por otro lado, informo sobre la necesidad de aprobar la actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana debido a que el PADSC actual, no está actualizado ni está adecuado al contexto real del distrito, haciendo referencia a una de las actividades en la que es imposible desarrollar a nivel distrital como es la de inserción social, esta actividad solo se puede realizar en un distrito en la que tenga un establecimiento penitenciario y el distrito de langui no tiene un establecimiento penitenciario razón por la que es imposible de poder desarrollar esta actividad, como esta hay varias actividades que no corresponde a un comité distrital, argumentando de esta manera, propone el Secretario Técnico la actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, concluye su informe solicitando la probación la probación de la propuesta de actualizar el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del Distrito de Langui. Seguidamente solicita el uso de la palabra Sr. Mgt. Abelardo Cahuata Rozas quien indica que el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana debe socializarse y analizarse con detenimiento y con sumo cuidado para no caer de nuevo en el error de incluir actividades que no podamos desarrollar, haciendo referencia al caso que expuso el Secretario Técnico, por otro lado pide la palabra el presidente de la Comunidad de Yancucho refiere que las Juntas Vecinal hacen un trabajo ad honore y que no perciben ningún incentivo económico y que por lo menos deberían implementarlos con ponchos botas para las lluvias así como lo hacían las de más gestiones seguidamente otro presidente de la comunidad de conde refiere que en anterior año ya se tocó el tema de la implementación de las juntas vecinales el responsable de

Handwritten notes and signatures on the left margin, including names like 'S. ANCHARI GARCIA' and 'S. MAMANI SAPACAYO'.

Handwritten notes and signatures on the right margin.



seguridad ciudadana se comprometió con implementarlos, sin embargo no se a cumplido, por otro lado el presidente de radio urbano solicita se coordine con el proyecto que se está desarrollando con COPESCO con viabilizar y dar las facilidades del caso para los estudiantes están llegando tarde a las instituciones educativas, así como también controlar el uso de los espacios públicos en especial de los puestos de venta en el mercado y que cada año se deben cambiar como lo hacen en otros distritos y no dejárselo solo a unos cuantos que se creen dueños del mercado, seguidamente el secretario del CODISEC responde a las intervenciones realizadas por los miembros del comité iniciando por la intervención del Mgt. Abelardo Cahuta Rozas sobre el desarrollo del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana que se realizar de manera coordinada con las instituciones vinculadas en materia de seguridad; con relación a los espacios el secretario tecno indica que tiene un contrato vigente y que se debe respetar ese contrato en su defecto se da por resuelto indica también que cualquier persona pueden realizar el alquiler de los puestos en el mercado, ya para concluir con la reunión el secretario técnico con el permiso del sr. Alcalde solicita la aprobación de la actualización del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana consultando a todos los miembros del comité en la que no se mostró opinión contraria u opuesta a la solicitud del secretario técnico por la que se aprueba de manera unánime la propuesta de actualizar el plan de acción distrital de seguridad ciudadana, no habiendo otros temas de que tratar en la reunión ordinaria del CODISEC se da por finalizada en horas 13:30 pm, firman los miembros del CODISEC y los asistentes



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANGUI
CANAS - CUSCO
Ing. Rubén César Rodrigo
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANGUI
CANAS - CUSCO
ALCALDE
Ing. Víctor Raúl Pino Huanca
DNI. 4714047

SA - 30867654
Cesar ANCHARI GARCIA
SS. PNP
COMISARIO PNP - LANGUI

Abelardo Cahuta Rozas
Mg. Miguel Roberto M. H.
Secretario Técnico CODISEC








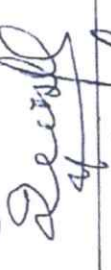




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANGUI
CANAS - CUSCO
Ing. Jorge Aroni Yucra
SUB GERENTE DE DESARROLLO
E INCLUSION SOCIAL

SA - 31367950
Victor Raúl PINO HUANCA
STZ - PNP



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANGUI
CANAS - CUSCO
Prof. Darwin Huamánica Mamani
CP. 0912207438
JEFE UNIDAD DE LA CALIDAD DE LA VIVIENDA

Eloy Colque Ccoq
Bola Institución País
Tronka Paq Punku

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	FIRMA
	Eloy Colque coxa	Director Institucional PAIS	48609587	
	Zhuckelinne Vanessa Vargas Mamani	dir. Enf. P.S. Lengua	42873878	
	Emiliano Banda Quispe	Presidente de Radio Oribama	934565879	
	Simon moscoso HUNTA	PRESIDENTE UNIVERSIDAD COCHAMAN	4458008	
	Paulino mello Huilca	Presidente Grupo	24585118	
	Lorenzo Quenpe electronic	Presidente de Asociacion de Comunidad con Vilayo presidente	24662564	
	Jesus R. Pabuan Huilca	Comunero	24703936	
	Leonida Quispe Mamani	Comunero	41677607	
	Luisiano Conales Huilca	Regidoro	24707127	
	Rosa Silvana Espinoza Chapi	Responsable PROMOCION P.S. Condeur. luyo	42745385	



ACTA DE SOCIALIZACIONACION DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

En el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Langui, Provincia de Canas y Departamento de Cusco, siendo las 09:30 am del día Miércoles 07 de mayo del año 2025, bajo la convocatoria del Sr. Alcalde Abg. Wiliam Mamani Ccansaya en calidad de presidente del CODISEC – LANGUI se reunieron el Sr. Miguel Ángel Machacca Huilca como Secretario Técnico de CODISEC, SOS. PNP. Cesar Anchari García como Comisario, Srta. Carmen Quispe Huamani como representante del establecimiento de salud de Langui, Abg. Eloy Ccolqqe Ccoa como representante del Programa País, Sr. Fredy Gabriel Hilahuala Catuinta en representación de las Juntas Vecinales del Distrito de Langui, Mgt Abelardo Cahuata Rozas como director de la I. E. N° 5131 de langui; todos los mencionados como miembros de Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Langui. El Sr. alcalde da inicio a la reunión ordinaria dándoles la bienvenida a todos los miembros de CODISEC, y ratificando su compromiso de continuar trabajando por la seguridad de vecinos del distrito de Langui, y mencionando los puntos a tratar en la presente reunión como es: PRIMERO socialización del nuevo Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Langui, SEGUNDO. - informe de actividades realizadas por la Oficina de Seguridad Ciudadana TERCERO. - mantenimiento de equipos y vehículo de seguridad ciudadana CUARTO: otros de la que pueda surgir durante la reunión. Concluida la intervención del Sr. Alcalde y presidente del CODISEC, inicia el sr. Miguel Ángel Machacca Huilca Secretario de CODISEC desarrollando el PRIMER punto en agenda, presentando la propuesta del nuevo Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana donde explica a detalle punto por punto justificando la información solicitada en sesiones anteriores del CODISEC a las instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en especial con la Policía Nacional del Perú que proporcione la información a través del OFICIO N°-085-2025-REGPOL CUSCO/DIVPOL SICUANI /COMIS LANGUI "E" por otro lado la información relacionada al sector educación se obtuvo del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana; es así como se actualizo el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del distrito de Langui, seguidamente explica la Matriz de Actividades Estratégicas en la que se modificó algunas actividades estratégicas para su mejor comprensión y dar su cumplimiento eficaz, y asignándole un responsable en la ejecución de cada actividad estratégica, por otro lado se retiró algunas actividades estratégicas como: *Reportar sobre la instalación de comités de seguridad ciudadana por se de competencia provincial, evaluación de integrantes de CORESEC por ser de competencia nacional, formular el plan, supervisar y consolidar las supervisiones a los comités de seguridad ciudadana por ser de competencia regional, realizar seguimiento a la implementación del plan de acción distrital de seguridad ciudadana por ser de competencia provincial, implementación de cámaras de video vigilancia por no contar propuesto económico para su ejecución, instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación por no contar con un presupuesto económico para su ejecución, seguimiento coordinación y consolidar informes sobre la realización de operativos en conjunto entre la PNP, fiscalía de la nación y gobierno local ejecutados a mercados de objetos robados, contrabando y piratería,*

[Handwritten signature]
Miguel Ángel Machacca Huilca
Secretario Técnico de CODISEC, SOS. PNP.

[Handwritten signature]
SA - 31367950
Victor Raúl PINO HUANCA
STC - PNP

[Handwritten signature]
Wiliam Mamani Ccansaya
Alcalde

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
CANAS
GERENTE MUNICIPAL
[Handwritten signature]

actividad estratégica que fue incorporador fuera del contexto real del distrito, es decir que en el distrito de Langui no se cuenta con un mercado tradicional donde comercialice objetos robados contrabando o piratería en razón de ello no se puede ejecutar esta actividad estratégica, siendo todas las actividades estratégicas que se están retirando del plan de acción distrital anterior, con el propósito de su actualización con actividades estratégicas aplicables y ejecutables de acuerdo al contexto real del distrito de Langui, concluida la socialización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana consulta a la audiencia si hay alguna observación o alguna petición en cuanto a la elaboración del plan, sin embargo no se encontró ninguna atingencia aprobándose de manera unánime tanto el plan y la matriz de actividades del nuevo Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana , seguidamente pasa al SEGUNDO punto en agenda informe de actividades realizado por la Oficina de Seguridad Ciudadana conjuntamente con el personal de seguridad ciudadana inicia con los patrullajes municipales y integrados por otro lado informa sobre el avance de los requerimiento realizados para obtención de un teléfono celular y del mismo modo con la adquisición de las indumentarias de las Juntas Vecinales seguidamente pasa al TERCER punto en agenda mantenimiento de equipos de seguridad ciudadana el secretario técnico informa sobre el requerimiento que se realizó para el mantenimiento integral de la camioneta de seguridad ciudadana y la adquisición de una circulina de seguridad ciudadana para implementar la camioneta asigna a esta área; concluyendo de esta manera la intervención del secretario técnico de CODISEC, seguidamente el presidente Emilio Imata Banda solicita mayor celeridad en la adquisición de las indumentarias de las juntas vecinales y del mismo modo en el mantenimiento de la unidad vehicular y por otro lado el sr Fredy Gabriel Hilahuala Catunta coordinador de Juntas Vecinales solicita capacitación para las juntas vecinales, en temas de intervención a las personas sospechosas, primeros auxilios y manejo de la vara de gomas y otras actividades relacionadas a las funciones que las Juntas Vecinales vayan a desarrollar, sin otra actividad programada el Sr. Alcalde Abg. Wiliam Mamani Ccansaya agradece la participación de todos los integrantes del CODISEC y da por concluida la sesión de CODISEC en 11:20 de la mañana, firman los participantes en esta reunión.



[Signature]
SA- 30867654
Cesar ANCHARI GARCIA
SS. PNP
COMISARIO PNP - LANGUI



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANGUI
CANAS, CUSCO
[Signature]
Ing. Ruben Condori Rodrigo
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANGUI
CANAS, CUSCO
[Signature]
Abg. Wiliam Mamani Ccansaya
Alcalde
DNI. 44734047

[Signature]
Miguel Ángel Machocca Huilka
Secretario Técnico CODISEC

[Signature]
SA - 31367950
Victor Raúl PINO HUANCA
ST2 - PNP



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANGUI
CANAS, CUSCO
[Signature]
Abga. Mafleni Rojo Riquelme
RESPONSABLE DE DEMUNA



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	FIRMA
	Braulio Quespe Chaiña	SE RENAZGO	41662150	
	Roberto Vilela Herrera	SE RENAZGO	24574795	
	Aracilio Amílcar Franco	C. COND VICE PRESIDENTE SANTA V. CONCE CORONADO	24586254	
	Franco G. Hilariona CATUPITA		80607537	
	Emilio Trueta DARDI	presidente	24580554	
	Abelardo Cahuata Rozas	Director	24588016	